

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir plazas de Estadísticos Facultativos de este Instituto.

Terminado el plazo de presentación de instancias y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de enero del presente año («Boletín Oficial del Estado» número 32, del día 7 de febrero), por la que se convoca oposición para cubrir vacantes en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos.

Esta Dirección General, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la instrucción cuarta de la citada Orden de convocatoria y de conformidad asimismo con el artículo séptimo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista alfabética de los aspirantes admitidos y excluidos que se inserta a continuación:

Admitidos:

1. D. Alberto Alba Ledo.
2. D. Isaac Alonso de Leciana Rufrancos.
3. D. Francisco Andrés Aparicio.
4. D. Lucio de Andrés Rincón.
5. D. Gumersindo Antonio Antofañanzas Bella.
6. D. José Arcos Carballo.
7. D. Jesús Berrocal Miguel.
8. D. Juan Bris Montes.
9. D. José Luis Cañizares Martínez.
10. D. Salvador Cardona Grases.
11. D. Ubaldo Castro Castro.
12. D. Francisco Cid Escobar.
13. D. Valentin Clavel Rivas.
14. D. Federico Cuéllar Moratalla.
15. D. José María Deleyto de la Rosa.
16. D. Gonzalo Fernández de Córdoba.
17. D. Amado Fernández Mendiola.
18. D. Pedro de Frutos Jiménez.
19. D. José Luis de la Fuente y Oregui.
20. D. José Galbán Ferrus.
21. D. Angel Pablo García Iglesias.
22. D. Juan Francisco García Moreno.
23. D. Juan María Garralda Iribarren.
24. D. Joaquín Garzón Rojo.
25. D. Alfonso González Rodríguez.
26. D. Luis González Rodríguez.
27. D. Aniceto Gorgas Pinches.
28. D. Daniel Gutiérrez García.
29. D. José de Herrera Anaya.
30. D. José María Herreros Fernández.
31. D. Gonzalo Hurtado Muñoz.
32. D. Joaquín Ibarra Alcoya.
33. D. Eduardo de la Iglesia Matos.
34. D. Julián Leal Antón.
35. D. Manuel López López.
36. D. José María López Zúmel.
37. D. Mateo Lorenzo Burgos.
38. D. Antonio Lucena Cruz.
39. D. Manuel Marcos y Rabadán.
40. D. Alberto Martín Daza.
41. D. José Enrique Martín Daza.
42. D. Fernando Molina Rodríguez.
43. D. Miguel Muñoz Castillejo.
44. D. Antonio Nieto Balmaseda.
45. D. Bernardo Pena Trapero.
46. D. Alfonso Pereira Domínguez.
47. D. Jaime Pérez de Armiñán.
48. D. José Luis Pérez Gómez.
49. D. Jesús María Pinilla Ruiz.
50. D. Macario Polo Hervás.
51. D. José Quevedo y Quevedo.
52. D. Antonio Rodríguez Socorro.
53. D. Miguel Romero Carreño.
54. D. Daniel Rubio López.
55. D. Eduardo Ruiz Fernández.
56. D. Darío Sáez Moreno.
57. D. Carlos Sarmiento Uceda.
58. D. Angel Solache Guillén.
59. D. Antonio Velasco Martínez.

Excluidos:

1. D. Luciano García Moreno, por exceder de la edad fijada en la Orden de convocatoria y en el Reglamento vigente de la Ley de Estadística.

2. D. Emilio García de Robles, por exceder de la edad fijada en la Orden de convocatoria y en el Reglamento vigente de la Ley de Estadística.
3. D. Carlos Sánchez Sánchez, ídem íd.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo, párrafo 1, del Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de fecha 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 127), los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de la presente lista en el «Boletín Oficial del Estado».

El recurso se considerará desestimado por el transcurso de un mes sin recaer resolución sobre el mismo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1961.—El Director general, P. D., José Ros Jimeno.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 23 de marzo de 1961 por la que se convocan exámenes de aspirantes a Procuradores.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los Decretos de 18 de abril de 1912 y 3 de noviembre de 1931, en relación con el Estatuto general de los Procuradores de los Tribunales, de 19 de diciembre de 1947.

Este Ministerio acuerda que por las respectivas Audiencias Territoriales se anuncien los correspondientes exámenes de aspirantes a Procuradores de los Tribunales para el mes de mayo del año actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se transcribe la lista de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios para las oposiciones restringidas entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, convocadas por Orden de 4 de noviembre de 1960.

Relación, por orden alfabético, de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios para las oposiciones restringidas entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, convocadas por Orden de 4 de noviembre de 1960:

Ferreiro García, don Ramón.
González Suárez, don Manuel.
Herreros Hervás, don Antonio.
López-Pareja Camacho, don Francisco José.
Martínez García, don Alberto.
Prado Ardito, don Juan Fermín.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante este Ministerio, sin perjuicio de cualquier otro que los interesados estimen pertinente.

Madrid, 23 de marzo de 1961.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 14 de marzo de 1961 por la que se convocan oposiciones al Cuerpo de Subalternos de Correos.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer se convoquen oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Subalternos de Correos para cubrir setenta plazas, más las vacantes que existan

al término de los ejercicios, entre Subalternos actuales interinos y aquellos que hubieron de cesar por pasar a servicio militar.

Estas plazas están dotadas con el haber anual de 9.600 pesetas, dos pagas extraordinarias al año y demás gratificaciones que correspondan.

Queda facultado V. I. para dictar las normas que fuesen precisas para el mejor desarrollo de la convocatoria, así como para resolver cuantas incidencias pudieran suscitarse en relación con la misma.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 14 de marzo de 1961 por la que se convoca concurso de méritos y elección, entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, para proveer las vacantes de Jefe provincial de Sanidad de Vizcaya y Lérida.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la plantilla de destinos a servir por los funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional las plazas de Jefe provincial de Sanidad de Vizcaya y Lérida, adscritas al grupo A) de aquella plantilla y a proveer, por tanto, en concurso de méritos y elección.

Este Ministerio, en armonía con lo prevenido en los artículos 7.º, 21 y 22 del Reglamento de Personal Sanitario, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, ha tenido a bien convocar concurso de méritos entre funcionarios de aquel Cuerpo para proveer las mencionadas vacantes.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de instancias en el Registro General de ese Centro directivo (plaza de España, Madrid), a las que acompañarán los justificantes de méritos y circunstancias prevenidos en el artículo 22 y concomitantes del repetido Reglamento.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 14 de marzo de 1961 por la que se dispone que por la Dirección General de Sanidad se convoque concurso de prelación para cubrir las plazas vacantes de Veterinarios titulares.

Ilmo. Sr.: Dispuesto en el artículo 116 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, el que se convoque concurso para cubrir en propiedad las plazas vacantes de los Cuerpos Generales que se integran en el referido Reglamento.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que por la Dirección General de Sanidad se convoque concurso de prelación para cubrir las plazas de Veterinarios titulares vacantes en todos los Ayuntamientos no excluidos del régimen de los Cuerpos Generales.

Los requisitos que han de reunir los concursantes, plazo y forma de presentación de instancias, abono de derechos de concurso, etc., se ajustarán a las normas contenidas en la Orden ministerial de 10 de noviembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 27 del mismo mes), que fija asimismo las relativas a la adjudicación de plazas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se rectifica la de 20 de febrero último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 del mes en curso, que convocaba concurso de traslado entre Celadores y Maquinistas sanitarios para proveer destinos vacantes de su plantilla.

Habiéndose padecido error de transcripción en la Resolución de esta Dirección General de 20 de febrero último al ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 del actual se reproduce debidamente rectificadas y en los siguientes términos:

«Vacantes en la plantilla de destinos del Personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras las siguientes plazas:

Escala de Maquinistas Sanitarios: Una en cada uno de los Servicios de Sanidad Exterior de Barcelona, La Fregeneda, Sevilla-Bonanza y Tuy.

Escala de Celadores Sanitarios: Una en cada uno de los Servicios de Sanidad Exterior de Avilés, Canfranc, Castellón, El Ferrol del Caudillo, Irún, Pasajes, Santa Cruz de Tenerife, Valencia, Vigo y Vinaroz.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, y de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado entre funcionarios en activo servicio de aquella plantilla, para la provisión de las citadas vacantes, así como sus resultas.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro de esta Dirección General (plaza de España, Madrid), en las que expondrán por orden de prelación las vacantes que deseen ocupar.

De conformidad con lo prevenido en la Orden de 30 de noviembre de 1960, quedan obligados a tomar parte en este concurso los Maquinistas y Celadores sanitarios declarados como tales por la expresada Orden. Caso de no corresponderles ninguna de las vacantes por ellos solicitadas en sus instancias serán nombrados para aquellas vacantes que por esta Dirección General se estimen de urgente provisión.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.»

El plazo de presentación de instancias, que se fijaba en treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ha de entenderse que sólo regirá desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente rectificación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de la Sección de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION del Instituto Provincial de Sanidad de Valencia para proveer en propiedad una plaza de Mozo auxiliar de Laboratorio (Auxiliar técnico sanitario del Laboratorio de Bacteriología).

Autorizado por la Dirección General de Sanidad se convoque concurso-oposición para proveer una plaza de Mozo Auxiliar de Laboratorio de este Instituto, dotada con el haber anual de 9.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias, 1.200 pesetas por carestía de vida y demás emolumentos reglamentarios legalmente establecidos.

Las bases y programa de este concurso-oposición, redactados de acuerdo con el Decreto de 10 de mayo de 1957, se hallan expuestos en el tablón de anuncios de este Instituto y se enviará una copia a quien lo solicite.

Para opositar a esta plaza es necesario estar en posesión del Diploma de Auxiliar Sanitario.

Palencia, 21 de marzo de 1961.—El Jefe provincial de Sanidad Director del Instituto, Mauro M. de Prado.—1.203.